



correo FARMACEUTICO

PUBLICACION OFICIAL DE LA CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA
Año XX N° 114 - Julio 2011 - www.cofa.org.ar

Clarín.com Ciudades

HOME POLÍTICA DEPORTES ECONOMÍA MUNDO ESPECTÁCULOS SOCIEDAD

Ciudades remedios

Pelea por los remedios que se venden en los quioscos

08/06/11 En la Ciudad, el 20% de los medicamentos de venta libre se comercializan fuera de las farmacias. Sin embargo, un juez porteño reclamó que se aplique la ley nacional que lo prohíbe. La medida fue apelada. Farmacéuticos y comerciantes, en la disputa legal

lanacion.com

Información general

Miércoles 08.06.2011

Sigue la polémica

Remedios de venta libre, en las farmacias

La Justicia ratificó la vigencia de una ley

Miércoles 08 de junio de 2011 Publicado en edición impresa

Comentá (20) Tweet Me gusta Enviar

Angeles Castro LA NACION

La Justicia porteña ratificó la vigencia en la Capital de la ley nacional que prohíbe la venta de medicamentos fuera de las farmacias, al resolver un planteo efectuado por la Unión de Kiosqueros de la República Argentina.

REPORTAGE CENTRAL

Diario Digital

SALUD: Remedios sólo en farmacias

Sobre 08-06-11 06:53 (31 Leídas)

Se ratificó el fallo donde se prohíbe la venta de medicamentos en kiosco

El juez Guillermo Scheiber, titular del Juzgado N° 13 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, resolvió que los medicamentos, incluso los de venta libre, se comercialicen solamente en las farmacias.

impulsobaires

Miércoles 15 JUN

HUBILADO 17°C 15°C

Política Sociedad Deportes Municipios Agro Ganadero El Mundo Judicial / Policial

08:31 | 05 JUN

El final de la controversia: La Justicia ratificó la prohibición legal a los kioscos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de vender medicamentos

A24.com

Portada Secciones Economía Deportes Espectáculos Opinión

Confirmado: no venderán remedios en kioscos

La Justicia confirmó que no se podrán vender medicamentos sino sólo en farmacias, al desestimar una presentación de la Unión de Kiosqueros nacional que pedía eximir a la Ciudad

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ratifica la prohibición de venta de medicamentos fuera de la farmacia

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ratificó a través de su apoderado, Lionel Alejandro Castellini, la vigencia de la Ley 26567. En referencia a la incertidumbre presentada por la Cámara Argentina de Farmacias acerca de quién ejerce el poder de policía en materia de salud, el 6 de junio el GCBA afirmó que no hay incertidumbre alguna. La Ley Nacional 26.567 es de orden público y debe cumplirse en todo el territorio de la Nación. Otro punto de la argumentación del Gobierno radica en que la potestad reglamentaria de los estados locales no inhibe la facultad de la Nación de legislar sobre aspectos esenciales. Sostiene que la aplicación de la normativa en cuestión es concurrente.

El Gobierno de la Ciudad sostiene en otra causa presentada contra la aplicación de la ley (Bernabéu Olga Nozola/ GCBA s/ amparo) que no es necesaria una ley local de adhesión a la normativa nacional y que ante el interés de una minoría debe prevalecer el de la mayoría.

La Confederación Farmacéutica Argentina, la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina exhortamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a ejercer el poder de policía que le corresponde para hacer cumplir la ley 26567 a fin de proteger la salud de la población.

LA RAZON

CIUDAD

7 JUN 2011 | 21:26

RECHAZO UN PEDIDO DE LA UNIÓN DE KIOSQUEROS

La Justicia ratificó la prohibición de venta de medicamentos en kioscos

El juez Guillermo Scheiber reinvinció la ley nacional que restringe la comercialización solamente en farmacias, aunque sean de consumo libre.

La Justicia porteña ratificó la prohibición de la venta de todo tipo de medicamentos en kioscos y reinvinció la vigencia de la ley nacional que restringe la comercialización a las farmacias, aunque sean de consumo libre.

La medida fue adoptada por el juez en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Guillermo Scheiber, quien rechazó una presentación de la Unión de Kiosqueros de la República Argentina que pedía que se desestimara el caso, considerando que el medicamento de venta libre, 15/06/11

Elcivico.com

Inicio Política Economía Sociedad Deportes Mundo Tecnología Espectáculo Salud Mujer

Basta de medicamentos en kioscos, de ahora en más sólo en farmacias

Así lo ratificó la Justicia porteña, tras apelar a la vigencia de la ley nacional sancionada en 2009, de esta manera hizo caso omiso de la petición de la Unión de Kiosqueros

Martes 7 de Junio de 2011 | 21:36 hs

Comenta primero Votá: 0 Enviar por e-mail Imprimir

El juez en lo Contencioso Administrativo y Tributario Guillermo Scheiber rechazó la presentación de la Unión de Kiosqueros de la República Argentina que pedía que se desestimara el caso, considerando que el medicamento de venta libre, 15/06/11

PMFARMA

PORTAL FARMACÉUTICO DE MARKETING FARMACÉUTICO

EMPLEO ACTUALIDAD ARTICULOS ENTREVISTAS DIRECTORIOS CONTACTO

Home » Noticias » Medicamentos sólo en farmacias...

09 Jun 2011

Medicamentos sólo en farmacias: voces a favor del fallo de la justicia porteña

El fallo judicial que la semana pasada confirmó al vigencia de la ley 26.567 en la Capital Federal fue recibido por el sector farmacéutico con optimismo y alegría, ya que obliga a la ciudad de Buenos Aires a la venta de medicamentos exclusiva en farmacias

Desde distintos espacios rescataron la contundencia del pronunciamiento de la justicia, y reclamaron a los dueños de kioscos y locales similares que respeten esta decisión. Críticas a algunos laboratorios que fomentan la venta ilegal.

Una de las primeras voces en saludar el fallo fue la de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA). Mediante un comunicado, exhortó "al Gobierno de la Ciudad a que haga cumplir la ley", además, adhirió a este reclamo la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina.

"Este es un fallo que se ajusta a Derecho, por lo que exhortan al gobierno de la Ciudad a que haga cumplir la ley", reafirmó la COFA.

Diario LA PRENSA

Home Política Economía Opinión El Mundo Actualidad Deportes

miércoles, 15 de junio de 2011 | Buenos Aires, Argentina

Búsqueda rápida | RSS | Buscar

Actualidad

Rige en Capital una ley nacional que restringe su comercialización

Ratifican que está prohibido vender remedios en kioscos

07.06.2011 | El juez en lo Contencioso Administrativo y Tributario Guillermo Scheiber rechazó una presentación de la Unión de Kiosqueros de la República Argentina. Sólo pueden venderse en farmacias.

La Justicia de la Ciudad de Buenos Aires ratificó la prohibición de venta de todo tipo de medicamentos en kioscos del ámbito porteño, al resolver que rige una ley nacional que prohíbe la venta de medicamentos de venta libre en kioscos, aunque sean de consumo libre.

Perfil.com

hoteles despegar

MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE

Farmacias y kioscos pelean por remedios

Un proyecto de ley prevé establecer que los medicamentos, incluidos aspirinas y antiácidos, por ejemplo, sólo puedan venderse en farmacias. Esto ya sucede en las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe, pero la norma no se cumple. Ahora regiría en la Ciudad. Las cámaras de kioscos y farmacias se acusan y señalan irregularidades. En el medio, la gente.

infobae.com

HoY Política Economía Sociedad Mundo Deportes Tecnología Espectáculos Saludable Moda

07-06-11 | SOCIEDAD

La Justicia ratificó que está prohibida la venta de medicamentos en kioscos

De esa manera dejó sin efecto el pedido de la Cámara que nuclea a los kiosqueros porteños. Se determinó que sólo pueden comercializarse en farmacias, aunque sean de consumo libre

Enfoques

www.diarioenfoques.com.ar CATAMARCA

Está prohibida la venta de medicamentos en kioscos

Martes, 07 de Junio de 2011 21:00

De esa manera dejó sin efecto el pedido de la Cámara que nuclea a los kiosqueros porteños. Se determinó que sólo pueden comercializarse en farmacias, aunque sean de consumo libre.

La Justicia porteña ratificó que está prohibida la venta de medicamentos en kioscos, aunque sean de consumo libre.

La actualidad desde el derecho | Miércoles 15 de junio de 2011

Diario Judicial

Edición del día

Miércoles 15 de Junio de 2011

Próxima actualización el

Jueves 16 de Junio de 2011

PRINCIPAL NOTICIAS POR FUERO EDUCACIÓN A DISTANCIA CENTRAL DE COMPRAS ARCHIVO

Corte Civil Comercial Laboral Penal Penal Económico Contencioso Administrativo Seguridad Social Civil y Comercial

La Justicia le da la mano a las farmacias

Los remedios no se pueden vender en los kioscos

La Justicia ratificó que en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires los únicos comercios habilitados para vender medicamentos son las farmacias, inclusive los de venta libre. Los argumentos que provocarán pérdidas millonarias en los kioscos si se aplica la orden judicial.

La Asociación Civil "Unión de Kiosqueros de la República Argentina" precisó a la Justicia una decisión firme acerca de si sus comercios podían vender medicamentos de libre circulación.

En heridas y quemaduras
Seguro de desinfección

PERVINOX

Garantía y seguridad.



**PERVINOX SOLUCIÓN
(Iodo Povidona)**

**PERVINOX INCOLORO
(Clorhexidina)**

www.pervinox.com.ar

Venta libre. Lea atentamente el prospecto y ante la menor duda consulte a su médico y/o farmacéutico.

Laboratorios



PHOENIX

Compromiso por la Salud

Autoridades COFA

PRESIDENTE: Farm. Ricardo Aizcorbe (Mendoza)
VICEPRESIDENTE: Farm. Sergio Cornejo (San Juan)
SECRETARIO: Farm. Claudio Uccchino (Capital Federal)
PRO-SECRETARIO: Farm. Fernando Esper (Tucumán)
TESORERO: Farm. Carlos Fernández (Buenos Aires)
PRO-TESORERO: Farm. Raúl Mascaró (Río Negro)

Entidades Federadas:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires
 Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal
 Colegio de Farmacéuticos de Córdoba
 Colegio de Farmacéuticos de Corrientes
 Colegio de Farmacéuticos de Chaco
 Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos
 Colegio de Farmacéuticos de Formosa
 Colegio de Farmacéuticos de Jujuy
 Colegio de Farmacéuticos de La Pampa
 Colegio de Farmacéuticos de La Rioja
 Colegio de Farmacéuticos de Mendoza
 Colegio de Farmacéuticos de Misiones
 Colegio de Farmacéuticos de Río Negro
 Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario
 Colegio de Farmacéuticos de Salta
 Colegio de Farmacéuticos de San Juan
 Colegio de Farmacéuticos de San Luis
 Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero
 Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego
 Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Miembro Adherente:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario

Revisores de Cuentas:

Titulares: Farm. María del Carmen Silva (Jujuy)
 Farm. Ricardo Peris (Corrientes)
 Farm. Jorge Bordón (La Rioja)

Suplente: Farm. Aldo Otero (Entre Ríos)

correo FARMACEUTICO

Director: Farm. Ricardo Lillo

Redacción: Farm. Carlos Izidore (In memoriam)
 Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)
 Farm. José Ruggieri

Corresponsales: Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística: Andrea Joseph

Edición y Comercialización: Editorial RVC SRL

Director Comercial: Jorge Vago
 Av. Córdoba 1525 P 11 / 15 5329-1002
 editorialrvc@hotmail.com.ar

Diseño: Oscar Martínez 15 51031945

Impresión: Mariano Mas
 Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

COFA: Julio A. Roca 751 2º Piso
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (011) 4342-1001

Sumario

Editorial

4

6

La Justicia y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ratificaron la prohibición a los kioscos de vender medicamentos



Mitos sobre los remedios de venta libre

Por el Dr. Federico Tobar
 Ex Coordinador General del Programa Remediar
 Ex miembro de la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria

8

10

Cómo se implementará el sistema de Trazabilidad en la Argentina

Reportaje a la Farm. María José Sánchez, coordinadora general del Programa Nacional para el Control de Medicamentos de la ANMAT y al Dr. Maximiliano Derecho, responsable del Departamento de Pesquisa y Medicamentos Ilegítimos del INAME.



Expofarmacia 2011 y Congreso Internacional Actualización y Gerenciamiento Farmacéutico

14

22

Jornada Internacional de OFIL



XX Congreso Farmacéutico Argentino: "El Farmacéutico dentro de la política sanitaria y social: gestionando el cambio"

28

30

Consorcio público-privado fabricará medicamentos biosimilares en la Argentina



Propiedad Intelectual N° 255557
Tirada: 15.000 ejemplares
de distribución gratuita a todas las farmacias del país

COFA es miembro de:
 FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia,
 FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.
 C.G.P.: Confederación General de Profesionales de la República Argentina
 FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

Editorial



El fallo del Juez Scheibler que declara la certeza de la plena vigencia de la ley 23567 en todo el país, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ratificación del Gobierno de la Ciudad de la vigencia de la ley 26567 resuelven este tema y por lo menos deberían cerrar un ciclo. Ya expresaron la certeza de la Justicia y del Poder Ejecutivo porteño sobre la potestad de la ley nacional en todo el país. Incluso habiendo en un futuro una legislación local en la Capital Federal, no podría de ningún modo ir en contra del espíritu de la norma nacional que dispone que los medicamentos sólo pueden dispensarse en las farmacias.


A pesar de los recursos legales, las campañas de desprestigio y otros artilugios utilizados, primaron la Justicia y el interés sanitario.

El grupo conformado por los distribuidores de kioscos y los gerentes de algunos laboratorios, con el apoyo de algunos legisladores porteños, pretende seguir lucrando con la venta de todo tipo de medicamentos en cualquier lugar, pero las leyes están para imponerles límites. Las autoridades cuentan hoy con respaldo legal para hacerlo.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires también deberá asumir su función controlando que la ley se respete.

Nosotros trabajaremos para que los funcionarios cumplan con sus deberes por las vías legales que correspondan. Y se debe tener en cuenta que no son solo los medicamentos de venta libre los enmarcados en la ley 26567, sino también aquellos tratamientos especiales que circulan por canales ilegales fuera de control y que ya han sido titulares de diarios.

Los farmacéuticos debemos demostrar a cada uno de nuestros pacientes que somos depositarios de la responsabilidad que nos reconocieron los legisladores nacionales y ratificaron la Justicia y el Gobierno de la Ciudad; que no fue sólo un gesto que pronto quedará en el olvido.

Tenemos que estar alertas frente a intentos de seducir a la sociedad, pretendiendo volver a desregular la venta de medicamentos en la Capital Federal. Una mayor profesionalización de la farmacia es el camino, así como la modificación de la conducta de algunos. Si no sabemos decodificar el mensaje de alerta, deberemos ser conscientes de que algún día tal vez no muy lejano, ese grupo que hoy debe replegarse y resignar sus intereses espurios teniendo que actuar dentro de la ley, puede volver a intentar crear sus propias reglas (o más bien eliminarlas) para hacer sus negocios. 

**Consejo Directivo
COFA**



XX CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO

“El Farmacéutico dentro de la Política Sanitaria y Social: gestionando el cambio”



4, 5 y 6 de Agosto de 2011
Potrero de los Funes - San Luis - Argentina

INFORMATE: www.congresofarmaceutico2011.com
www.cofa.org.ar
www.colfarsl.com.ar
congresofarmsanluis@yahoo.com.ar



La Justicia y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **rati caron la prohibición a los kioscos de vender medicamentos**

El 1º de junio el Juez Guillermo Scheibler del Juzgado Nº 13 en lo Contencioso y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires falló rechazando la demanda interpuesta por la “Unión de Kiosqueros de la República Argentina” contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por lo que sentenció que la Ley 26567 que prohíbe la venta de medicamentos fuera de la farmacia está en plena aplicación en todo el territorio nacional, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre otros puntos, el fallo sostiene que: “...de lo expuesto surge que los kioscos no se encuentran habilitados para el expendio de medicamentos de venta libre, y que resulta obvio que lo que existe es desconocimiento de la normativa que rige la actividad...”


- ... “De modo consecuente con su jurisprudencia en la materia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación admite la existencia de normas locales en la medida en que no afecten la eficacia de las normas federales que puedan existir sobre una problemática específica dictadas en ejercicio de facultades concurrentes.”
- “De tal modo, la ley 26.567 (en cuanto modifica el decreto-ley 17.565) rige directamente en todo el territorio de la Ciudad, pues carecería de sentido reconocer una facultad propia del Congreso de la Nación si su aplicación en determinada jurisdicción dependiese de una decisión de ella.”
- “La ley 26.567 fue sancionada por el Congreso de la Nación el 25 de noviembre de 2009. En primer término, fue aprobada por la Cámara de Diputados por 176 votos afirmativos contra 2 negativos. En el Senado, la votación fue unánime por parte de los 50 senadores presentes en el recinto. De la lectura de la versión taquigráfica de ambos debates se desprende claramente dos aspectos relevantes: En primer lugar la intención de los legisladores nacionales de otorgar a la norma aprobada

validez en todo el territorio de la Nación y en segundo término, el amplísimo consenso de que fue objeto su tratamiento en el Parlamento, donde tampoco se registraron observaciones por parte de los representantes de las provincias o la Ciudad.”

Una semana después del fallo del juez Scheibler, y mientras está en curso una apelación por parte de la Unión de Kiosqueros, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ratió a través de su apoderado, Lionel Alejandro Castellini, la vigencia de la Ley 26567.

En referencia a la incertidumbre presentada por la Cámara Argentina de Farmacias acerca de quién ejerce el poder de policía en materia de salud, el 6 de junio el GCBA afirmó que no hay incertidumbre alguna. La Ley Nacional 26.567 es de orden público y debe cumplirse en todo el territorio de la Nación. Otro punto de la argumentación del Gobierno radicó en que la potestad reglamentaria de los estados locales no inhibe la facultad de la Nación de legislar sobre aspectos esenciales. Sostiene que la aplicación de la normativa en cuestión es concurrente.

El Gobierno de la Ciudad sostiene en otra causa presentada contra la aplicación de la ley (Bernabeu Olga Noelia c/ GCBA s/ amparo) que no es necesaria una ley local de adhesión a la normativa nacional y que ante el interés de una minoría debe prevalecer el de la mayoría.

La Confederación Farmacéutica Argentina, la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina difundieron un comunicado en el que exhortan al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a ejercer el poder de policía que le corresponde para hacer cumplir la ley 26567 a fin de proteger la salud de la población. 





Ellos están seguros y felices.

Confiaron en AMFFA

su cobertura de salud.

Mutual Farmacéutica al Servicio de la Comunidad

30 AÑOS AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA

AMFFA *Salud*
MUTUAL FARMACEUTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámenos al
0800-333-7500

AMFFA CENTRAL: Diag. 75 n° 350, La Plata. Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar

Mitos sobre los remedios de venta libre

La Ley 26.567 que prohíbe la venta de medicamentos fuera de las farmacias aún genera polémicas. A continuación se presentan cinco mitos respecto de tales productos.

Mito 1. Los medicamentos son bienes de consumo.

La raíz griega *Pharmakon* refería a un veneno que, usado sabiamente, podía paliar síntomas y hasta curar.

Los medicamentos son cada vez más poderosos, pero también más dañinos. Por eso, es un error concebirlos como bienes de consumo: son bienes meritorios cuyo uso requiere de progresivas regulaciones.

Mito 2. En los países desarrollados circulan más los remedios de venta libre.

Mientras en Europa la participación de los medicamentos de venta libre en el total de ventas se retrae, en América latina se incrementa. Sólo en 2009, la cantidad de envases vendidos creció un 5,5%; mientras que los de ventas bajo receta crecieron en un 3,7%. Esto ocurre porque tenemos una regulación más laxa tanto en la autorización de los productos como en el control de la publicidad. Sus bocas de expendio duplican a los de venta bajo receta.

Mito 3. Es el mercado "popular".

Es un error adjetivar como "*populares*" a los medicamentos de venta libre y llamar "*éticos*" a los de venta bajo receta -que involucran gastos millonarios en incentivos de muy baja moral-. Los medicamentos de venta libre no son los más vendidos ni los preferidos por los sectores populares: **sólo representan casi su única alternativa.** Por eso, sería más correcto llamarlo "*mercado de los pobres*" o de quienes no tienen cobertura de seguro médico.

Mito 4. Promueven un mayor acceso.

Las políticas de genéricos son la mejor forma de promover el acceso a los medicamentos porque logran que se compita por precios. Esto no ocurre con los productos de venta libre, porque la industria invierte fortunas en publicidad para lograr la adhesión a la marca y conquistar a un público "*cautivo*". Otro argumento que se esgrime es que, al haber menos restricciones, podrían estar disponibles en más lugares ya que no sólo se venden en las 12 mil farmacias del país, sino tam-



Por el Dr. Federico Tobar (*)

bién en kioscos, supermercados y otros ámbitos. Pero **la venta de medicamentos fuera de las farmacias involucra mayor riesgo de uso irracional, porque hay más riesgos de falsificaciones, de almacenamiento inadecuado y de vencimiento de productos.**

Esto se agrava con la casi inexistente fiscalización pública.

Mito 5. Son más seguros.

Que un medicamento pase a ser de venta libre responde más a la estrategia comercial de su fabricante que a las condiciones de seguridad que presenta su uso. Prueba de ello es que un

mismo medicamento es habilitado como de venta libre para un laboratorio y de venta bajo receta para otro. Además, en las intoxicaciones que se atienden en los hospitales hay más casos por abusos de medicamentos de venta libre que de psicofármacos. La literatura médica da cuenta, por ejemplo, de una creciente incidencia de sangrado estomacal por abuso de aspirinas. En Centroamérica hay una incidencia mayor de insuficiencia renal crónica que, entre otros motivos, se adjudica al abuso de analgésicos.

La producción, circulación y uso de medicamentos debe ser cada vez más y mejor regulada por el Estado.

Sólo cuando esto suceda ganaremos todos: quienes fabrican, quienes prescriben, quienes dispensan y quienes los utilizan.

(*) Consultor Internacional del Banco Mundial
Consultor Especialista en Salud del Banco Interamericano de Desarrollo
Consultor Especialista en mercado de medicamentos para el Programa de Fortalecimiento de la Industria Farmacéutica – Ministerio de Economía
Consultor de UNICEF y OIT
Ex miembro de la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria
Ex Coordinador General del Programa Remediar



Busque
la mejor oferta en



ingresando a
www.cofa.org.ar



Cómo se implementará el sistema de Trazabilidad en la Argentina



A fines de mayo la ANMAT dictó la disposición n° 3683/2011 que establece la obligatoriedad de aplicar un sistema de trazabilidad a un grupo de medicamentos de alto costo especificados en la norma. Argentina será uno de los primeros países en el mundo en instituir este mecanismo de seguridad de los medicamentos.

A partir de la puesta en vigencia de la disposición, el 15 de junio pasado, los laboratorios tienen seis meses para colocar en el empaque de cada una de las unidades de venta al público un dispositivo con capacidad para almacenar un código unívoco que será fiscalizado y auditado por la ANMAT. El Dr. Maximiliano Derecho, responsable del Departamento de Pesquisa y Medicamentos Ilegítimos del INAME, y la Farm. María José Sánchez, coordinadora general del Programa Nacional para el Control de Medicamentos de la agencia regulatoria, informan en esta entrevista cómo deberá implementarse el sistema.

“El laboratorio le pone un código unívoco a cada medicamento. Cada eslabón de la cadena, cuando recibe el producto, va incorporando su información a la base central de datos a través de ese código. Y así se completa la información de toda la cadena en la base central, desde el laboratorio hasta el paciente”, explica el Dr. Maximiliano Derecho.

La ANMAT deberá ejercer el control a través de las claves de identificación del estándar Global GS1, específicamente el GTIN o Número Mundial de Artículo Comercial, acompañado de un número seriado único por cada estuche secundario.

El dispositivo que se coloca en el producto debe contener:

- a) El código comercial del producto (Global Trade Item Number - GTIN)
- b) Número de serie

Si los productos no están identificados por el laboratorio, las droguerías deberán implementar el sistema de trazabilidad. Si ya tienen el código, deberán capturarlo y mantenerlo en todas sus operaciones.

Las farmacias que dispensen los medicamentos alcanzados por esta normativa, tendrán que contar con un sistema y una base de datos para almacenar la información.

El establecimiento estará identificado con el código de farmacia PAMI y deberán remitir la información correspondiente a todas las altas de códigos y movimientos logísticos, como por ejemplo:

- Distribución del producto a un eslabón posterior.*
- Recepción del producto en el establecimiento desde un eslabón anterior.*
- Dispensación del producto a paciente.*
- Código deteriorado/destruido.*
- Producto robado/extraviado.*
- Producto vencido.*
- Entrega de producto en carácter de devolución.*
- Recepción de producto en carácter de devolución.*
- Reingreso del producto a stock.*
- Producto en cuarentena.*
- Producto retirado del mercado.*
- Producto prohibido.*

Deberán transmitir:

- Código de Evento*
- Código Global Trade Item Number.*
- Número de serie de producción.*
- Número de lote de producto.*
- Fecha de vencimiento de producto.*
- Código de identificación de origen. En general: Código GLN*
- Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).*
- Código destino: En general: Código GLN*
- CUIT destino*

Fecha y hora de transacción

Número de Factura.

Número de Remito

El sistema se basa en el ya utilizado por el Pami, que brinda un servicio de trazabilidad multifase, permitiendo el monitoreo en tiempo real de cada uno de los productos a lo largo de toda la cadena de distribución y de forma concurrente el monitoreo desde el momento de la prescripción, mediante la registración de cada evento relevante.

-¿Cuál es el sistema que se va a implementar para la trazabilidad?

Dr. Derecho: -Es libre elección de cada uno de los actores. Independientemente de en qué soporte esté, el formato de la información es el mismo: el standard GS1 para codificación. Se usa el GTIN, que es el código internacional para identificar los productos. Todos los productos tienen un GTIN y lo que se hace es agregarle un seriado, que es lo que identifica unívocamente cada caja para este producto. Sería similar a un DNI.

-¿La aplicación de este sistema puede enlentecer el funcionamiento de la distribución?

Dra. Sánchez: -En esta primera etapa, los productos involucrados no están en las droguerías en gran volumen. Son medicamentos de muy alto costo para patologías específicas.

-¿Y qué sucederá cuando el sistema se amplíe a otros productos?

Farm. Sánchez: -Quizás cambie la tecnología.

-¿Y en la segunda etapa donde se ampliaría al resto de los pro-

ductos, qué parámetros van a tener que cumplir?

Dr. Derecho: -Tenemos que ver cómo va a funcionar la primera etapa. La idea es ir progresivamente. Es una tendencia internacional que a futuro todos los productos puedan tener una trazabilidad por unidad. Actualmente están contemplados productos de un costo de más de 3000. Se espera que después se incorporen productos de 1000 a 3000 pesos y que se vaya bajando a productos más masivos, pero en las primeras etapas no van a incluirse fármacos que se comercializan en grandes volúmenes.

Farm. Sánchez: -De todas formas, no podemos hablar de cómo será la segunda etapa hasta que no tengamos implementada esta primera etapa.

-¿Cómo se maneja el sistema en el caso de los productos que se exportan o importan?

Dr. Derecho: -Lo que se exporta lo maneja el país de destino y lo que se importa, más allá de que tenga una trazabilidad de origen, dentro del país tiene que adecuarse al sistema de trazabilidad de la Argentina.

-¿Cómo va a funcionar el sistema de trazabilidad en el caso de los medicamentos que se venden a través de licitaciones a los hospitales o que van al Programa Remediar?

Dr. Derecho: -Se les va a aplicar también, lo que pasa es que como tienen una distribución distinta, tienen cuestiones más específicas, es probable que se manejen con una disposición específica.

Farm. Sánchez: Cada uno de los ministerios de las provincias va a

Educación Farmacéutica Continua



CURSO:

“Introducción a la Política Farmacéutica”

Módulo I: Política del Medicamento - Módulo II: Política de la Seguridad Social

Módulo III: Política para un Desarrollo Profesional Sustentable

Director Docente: **Dr. José Julio Daniel Alvarado**

Cuerpo Académico: **Dr. Daniel Alvarado**

Dr. Carlos Gurisatti – Prof. Dra. Andrea Paura

Inicio: **13 de junio de 2011**

Duración: **3 meses**

Cierre de Inscripción: **6 de junio de 2011**

Costo: **\$ 300**

**Otorga créditos
para la Certificación
y Recertificación
Profesional**

METODOLOGIA DE CURSADA: **VIA INTERNET CON FORMATO DE e-LEARNING**
CARGA HORARIA: **100 HORAS CATEDRA**

ORGANIZA: **Observatorio de Salud, Medicamentos
y Sociedad - Confederación Farmacéutica Argentina**

INFORMES: Tel.: (011) 43421001 Int. 111 Fax: Int. 222 cursos@cofa.org.ar - www.cofa.org.ar

tener que adherir a la norma para aplicación en el ministerio de la jurisdicción correspondiente. Nosotros hemos tenido reuniones con algunos ministerios y están trabajando en cómo adaptar esta norma, por ejemplo en cuanto a la factura de compra, porque eso es particular de cada ministerio.

-¿Quién administrará la información de la base de datos central?

Farm. Sánchez: -La base de datos será administrada por la ANMAT. Y las farmacias en particular van a poder ver los datos de los productos que ellos dispensan exclusivamente, igual que las droguerías, que van a poder ver los datos de las operaciones logísticas que ellos realizan.

(N. de la R.: Según la disposición de ANMAT, "en el caso de provisión a pacientes, la farmacia o establecimiento asistencial proveedor deberá consignar que la entrega fue efectuada a un paciente, omitiendo sus datos personales por cuestiones de reserva y confidencialidad. Dicha información sólo deberá estar disponible a los efectos de ser necesario contactar al paciente en caso de prevenir cualquier riesgo a su salud y/o vida, o realizar el recupero del mercado de unidades que le fueran entregadas".)

-¿Cómo se va a asegurar la confidencialidad de los datos?

Dr. Derecho: -Están previstas medidas de seguridad de esa información.

(N. de la R.: La disposición establece que "los Sistemas y Bases de Datos deberán cumplir con los parámetros técnicos específicos y de seguridad informática que determine la ANMAT, a través de entidades públicas o privadas de reconocida idoneidad en la materia. Previamente a que un establecimiento se incorpore al régimen de la presente Disposición, la ANMAT, por sí o a través de las entidades idóneas que ella determine, deberá validar las Bases de Datos y Sistemas informáticos implementados, de modo de prevenir accesos indebidos, sustracción y/o modificaciones no autorizadas de la información".)

-¿Qué va a suceder en caso de que no se respeten los tiempos de implementación?

Farm. Sánchez: -No podemos pensar a futuro todavía.

-¿La ANMAT prevé sanciones para quienes no cumplan lo estipulado en la disposición?

Farm. Sánchez: -Se van a dar tiempos. Hay seis meses para la aplicación en la primera instancia y 12 meses para la validación del sistema. Vamos a ver qué está haciendo cada componente de la cadena. En el caso de las farmacias van a tener que transmitir la información porque de lo contrario no van a poder dispensar estos productos.

Dr. Derecho: -Lo que dice la disposición es que si no se implementa el sistema, esos productos no se pueden ni distribuir ni dispensar. En todo caso, si no se llega a respetar algún plazo se va a evaluar la razón. Si es por desidia o por falta de voluntad, sí hay previstas sanciones en la norma. Si determinada cuestión operativa generara que un conjunto de establecimientos no lo llegaran a poder implementar, se evaluará.

Farm. Sánchez: -Pero en todo caso se evaluará la situación particular para cada establecimiento, no tiene sentido que se plantee una situación general cuando la norma ya salió.

-¿La ANMAT está trabajando con las instituciones, tanto a nivel de los laboratorios como de las farmacias y las droguerías para la implementación de la norma?

Dr. Derecho: -Sí, por supuesto. De hecho, los plazos se fueron consensuando con los distintos actores en base a lo que nos fueron comentando que se necesitaba para poder implementar el

sistema. No son plazos irrealizables.

-Hay laboratorios y droguerías que ya estaban aplicando sistemas de trazabilidad en algunos productos. ¿Cómo van a complementar esos sistemas con el nuevo?

Farm. Sánchez: -La información que tienen que transmitir es básicamente la que ya se está almacenando.

Dr. Derecho: -Quizás le tienen que cambiar algún formato a la información, pero tecnológicamente es algo relativamente simple. Lo único que tienen que hacer es empezar a informarlo a la base central.

Farm. Sánchez: -Son compatibles con lo que hoy está funcionando en el mercado.

-¿Cómo se va a aplicar este sistema en las poblaciones más alejadas del país?

Farm. Sánchez: -Nosotros escalizamos desde la población más cercana hasta el botiquín que está en el medio de una mina. Y ese tipo de productos de alto costo en general está en centros urbanos donde existe la tecnología para la transmisión de datos. Esto no va a afectar a las farmacias más chicas porque estos productos hoy no llegan. La idea no es limitar la comercialización de ninguna farmacia, pero también hay que tener en cuenta la actividad que tienen los establecimientos hoy. Dónde están estos productos, por lo menos en esta primera etapa del sistema. No podemos suponer qué va a pasar a futuro porque hoy tenemos esta realidad y es la que se está evaluando. A futuro la decisión tanto política como internacional es avanzar en otro tipo de productos, pero hoy estamos trabajando en estos productos exclusivamente.

Dr. Derecho: -Hay que ver cómo evoluciona. Todavía no hay experiencias a nivel internacional. Hay algunas iniciativas, pero muy poco está ya implementado. Hubo algunas experiencias piloto. Por ejemplo, Brasil reguló, sacó cuatro normas, pero al día de hoy todavía no están aplicándose.

-O sea que la Argentina sería uno de los primeros países del mundo en aplicar el sistema...

Farm. Sánchez: -Sí.

Dr. Derecho: -Hay muy pocos países que tienen regulada la trazabilidad. En algunos países como Suecia, se está implementando una iniciativa piloto, en un nicho de productos muy chico en ciertos hospitales y todavía no pudieron extrapolarlo.

Farm. Sánchez: -Estados Unidos está avanzando en el sistema de radiofrecuencia pero todavía no tiene nada consensuado.

-¿El hecho de tomar la decisión de avanzar en la trazabilidad de los medicamentos, sobre todo en los de alto costo, fue por los casos de adulteración de productos en algunas obras sociales?

Farm. Sánchez: -No, Argentina es un país líder en cuanto a la escalización del mercado desde hace muchos años y nosotros desde hace bastante tiempo estamos trabajando en esta resolución de trazabilidad.

-¿Este nuevo sistema aumenta el costo del medicamento?

Dr. Derecho: -Se evaluó antes de sacarlo y los costos se amortizan rápidamente. Incluso a medida que aumenta el número de unidades baja el precio notablemente.

-¿Quién se hace cargo de este costo?

-El laboratorio, por eso queda abierto que sea etiqueta, datamarks o radiofrecuencia.

-¿En un futuro podría llegar a unirse el sistema?

Farm. Sánchez: -A futuro no podemos hablar. Hoy tenemos esta realidad. 

Bagó

PHOENIX

Montpellier

Laboratorio
ELEA

DISPROFARMA

Suma de Esfuerzos

Pfizer

Lilly

ALLERGAN

SERVIER

IVAX

NUTRICIA • Bagó

sanofi aventis
La Salud es lo esencial

BETA
TECNOLOGIA FARMACEUTICA INNOVADORA

RONTAG
Su Socio en Salud

FERRING
PHARMACEUTICALS

DUPONMAR

CRAVERI

RAFFO
Tradición y Desarrollo

MENARINI ARGENTINA S.A.

GRAMON

INTERBELLE
COSMETICS S.A.

trb pharma s.a.

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

EUROLab
Especialidades Medicinales

ATLAS
farmacéutica

QUESADA FARMACEUTICA S.A.

Laboratorios Millet - Franklin S.A.

PURIBBIMUS S.A.

DEFUEN
Inteligencia en Dermatología

PHARMATRIX
COMPROMISO CON LA INNOVACION

LABORATORIO OMICRON

Expofarmacia 2011

La COFA estuvo presente en la 21ª edición de Expofarmacia y el Congreso Internacional Actualización y Gerenciamiento Farmacéutico.



De izq. a der.: Farm. Claudio Ucchino, Presidente de la Sección Farmacia del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal; Farm. María Isabel Reinoso, Vicepresidenta del Colegio de Farmacéuticos de la Buenos Aires; Farm. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la COFA; Arturo Cuestas, CEO de Focus Media; Alfredo Di Salvo, Presidente de Asofar, y Miguel Lombardo, Presidente de la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias FACAFA.

Más de 16.700 personas recorrieron la 21ª edición de Expofarmacia entre el 3 y el 5 de junio pasado. En 293 stands extendidos en cuatro pabellones en el predio de Costa Salguero se presentaron las novedades en productos y servicios para la Farmacia y los profesionales. Asimismo, como todos los años, se desarrolló el Congreso Internacional Actualización y Gerenciamiento Farmacéutico en el cual se brindaron conferencias sobre diversos temas científicos, económicos y políticos.

En el acto de apertura del evento, el Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la COFA, informó la noticia del fallo del Dr. Guillermo Scheibler ratificando la vigencia de la Ley 26567 en todo el país, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y leyó una nota del Presidente de la Federación Médica de la Capital Federal, publicada en el Diario Clarín, en la que destaca que los farmacéuticos no están solos en la lucha por devolver los medicamentos a la farmacia. *“La verdad que es reconfortante ver que los otros integrantes de las profesiones del arte de curar también nos acompañan”.*



Cefalexina Argentina[®]

CEFALEXINA

Comprimidos:
500mg x 8, 16 y 24

Suspensión
250 y 500mg x 90 y 120 ml



VESALION CB

DICLOFENAC 50mg



Comprimidos:
50mg x 15 y 30

 **Argentia**

Calidad al alcance de Todos

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

Cede el dolor y la inflamación con seguridad

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

PRESENTACIONES:

Xedenol 50 mg: 15, 30 y 100 comprimidos recubiertos gastroresistentes.

Xedenol 75 mg: 7, 15 y 30 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.

Xedenol 100 mg: 15 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.

Xedenol (inyectable): 5 ampollas.

xedenol flex

*Diclofenac sódico
Pridinol mesilato*

PRESENTACIONES:

Xedenol Flex (comprimidos): 10 y 30 comprimidos recubiertos gastroresistentes.

Xedenol Flex (inyectable): 6 frascos ampolla liofilizados y 6 ampollas solvente.

xedenol gestic

Diclofenac / Paracetamol

PRESENTACIONES:

Xedenol Gestic: 10 y 20 comprimidos recubiertos.

xedenol B12

Diclofenac / Betametasona / Vitamina B12

PRESENTACIONES:

Xedenol B12 (comprimidos): 10 y 20 comprimidos recubiertos.

Xedenol B12 (inyectable): 3 y 5 frascos ampolla liofilizados y 3 y 5 ampollas solvente.



NUEVO

Xedenol Gel
Diclofenac Dietilamina
ANALGESICO
ANTIINFLAMATORIO
TOPICO
Fórmula liposómica
30g
Baliarda

xedenol gel

Diclofenac Dietilamina

PRESENTACION

Xedenol Gel: Envases con 50 gr.



40 años



Baliarda
Vida con salud

hemos empezado las instituciones en conjunto los hemos logrado". La Farm. María Isabel Reinoso, Vicepresidenta del Colegio de Farmacéuticos de la Buenos Aires, aseveró que la lucha por que los medicamentos estén en la Farmacia "no es una mera disputa comercial como se trata de hacer ver, sino que es considerar al ciudadano y su derecho al medicamento seguro". Además que incluso a pesar

de que la ley está vigente, "existen evidentemente fallas en la scalización de su efectivo cumplimiento" y concluyó que "de poco sirven las leyes si nuestra sociedad no está dispuesta a cumplirlas y hacerlas cumplir. Entonces nuestro desafío es comenzar con un proceso de educación sanitaria. Cada uno de nosotros debe tomar conciencia de la importancia de nuestra tarea en beneficio de la salud de nuestros pacientes, y demostrar que estamos de pie y unidos".

El cierre del acto inaugural estuvo a cargo de Arturo Cuestas, CEO de Focus Media, organizador del evento, quien recordó que muchas iniciativas que luego fueron concretándose se gestaron en el ámbito de Expofarmacia. El empresario reafirmó su apoyo al sector farmacéutico en su lucha por la aplicación de la ley en todo el país y haciendo referencia a las dificultades para lograr ese objetivo, planteó que los problemas son parte del crecimiento.

Desarrollo profesional

El Dr. Jaldo de Souza, Presidente del Consejo General de Farmacia de Brasil, abrió el ciclo de conferencias políticas y económicas describiendo el campo de actuación del farmacéutico en su país, donde hay 140.000 farmacéuticos, 80.000 farmacias y 400 facultades.

El dirigente afirmó que a lo largo de sus 50 años de actuación, el Consejo logró normatizar 74 actividades farmacéuticas y 40 especializaciones en los diversos ámbitos de la profesión.

Más tarde, la magíster Sonia Tarragona, Lic. En Economía y Master en Finanzas Públicas disertó sobre cuáles son las reglas del juego y quiénes son los jugadores en el mercado y la política de medicamentos en la Argentina. "El diseño de escenarios posibles y la identificación



Dirigentes de todo el país estuvieron presentes en el stand de la COFA.



GADOPRIL[®]

ENALAPRIL *2,5/5/10/20*

Elegido por eficacia, calidad y precio

- Molécula líder en el tratamiento de la Hipertensión Arterial
- Aumenta el flujo sanguíneo renal y el índice de filtración glomerular
- Eficacia comprobada en el tratamiento de la IC
- Favorece la regresión de la hipertrofia ventricular izquierda
- Comprobada protección cardiovascular

PRESENTACIONES:

GADOPRIL 2,5 : Envases conteniendo 30, 50 y 60 comprimidos ranurados en blister aluminio/aluminio.

GADOPRIL 5 - GADOPRIL 10 - GADOPRIL 20 : Envases conteniendo 20, 30, 50, 60 y 100 comprimidos ranurados en blister aluminio/aluminio.

GADOPRIL[®] D

ENALAPRIL 10 mg / HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg

Eficacia antihipertensiva con acción diurética

- Efectiva reducción de la presión arterial leve, moderada y severa
- Combinación ideal en pacientes no respondedores a la monoterapia
- Mayor eficacia con óptima tolerabilidad

PRESENTACIONES:

Envases con 30 comprimidos ranurados.



<http://www.gador.com.ar>



La COFA está desarrollando una campaña de concientización hacia la sociedad sobre los riesgos de adquirir los medicamentos fuera de la farmacia.

de alternativas a las políticas que se emplean en la actualidad se constituyen en una herramienta estratégica para los tomadores de decisiones y operadores con competencia en esta materia”.

A continuación, el ex Ministro de Educación de la Nación, Juan José Llach, miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, realizó un análisis del contexto internacional y nacional y cómo pueden influir los resultados electorales en el futuro de la economía. El ex funcionario del gobierno de De La Rúa sostuvo que en la actualidad no hay una conducción centralizada de la política económica.

Luego, el Dr. Javier Lombar, General Manager para Latinoamérica de la consultora IMS Health, realizó un minucioso análisis del mercado farmacéutico global, regional y local y anunció las tendencias para los próximos cinco años. *“La venta en pesos va a estar cerca del 18% en 2016. En 2011 será del 23%, o sea que los crecimientos se desaceleran pero siguen siendo muy importantes en moneda local. En unidades de dosis este año va a estar como el año pasado, pero se va a ir desacelerando hacia adelante porque el crecimiento es menos importante.*

Debido a la búsqueda de oportunidades, mercados emergentes, retención de masa crítica, vamos a ver la incorporación de nuevos jugadores al mercado, adquisiciones y fusiones”.

Enfocando en la economía de la Farmacia, el Dr. Gustavo Idoyaga se refirió a la política de compras en este escenario, los factores determinantes de la rentabilidad, la gestión de las obras sociales y la negociación con los proveedores.

Como parte de las actividades del congreso se desarrolló también un taller interactivo sobre cómo potenciar la rentabilidad, coordinado por la Farm. Ana María Muñoz, diplomada en Comercialización en la Universidad de Stetson, Estados Unidos.

El programa del evento incluyó diversas conferencias sobre gestión profesional. El Dr. Ricardo Rey, Profesor de la Facultad de Medicina de la Fundación Barceló, expuso sobre el asesoramiento a pacientes gerontes polimedicados. El Dr. Guillermo Marcucci, Profesor de Medicina Interna de la Facultad de Ciencias Médicas



de la UNC y Presidente de la Sociedad Argentina de Diabetes Región Cuyo, informó sobre los nuevos tratamientos en diabetes.

El Dr. Daniel De Girolami, miembro de la Asociación Argentina de Investigaciones Metabólicas, brindó información sobre la complementación de la nutrición con vitaminas y minerales.

El Dr. Ricardo Cerdá, Profesor de postgrado de la Facultad de Medicina de la UNLP, dio una conferencia sobre manejo terapéutico de la hipertensión arterial. La Dra. María Luz Pita Martín, Profesora de Nutrición de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA expuso sobre el rol de la farmacia en un idóneo asesoramiento nutricional sobre prebióticos en leche materna y fórmulas para lactantes y el Dr. Rubén Iannantuono expuso sobre bioequivalencia y calidad de los medicamentos.

En el marco del evento se desarrollaron también las 1º Jornadas para Empleados de Farmacia en las que Sergio Vigil, experto en coaching, disertó sobre la importancia del trabajo en equipo y presentó algunas herramientas para crecer en el trabajo en la Farmacia.

El stand de la COFA

La Confederación Farmacéutica estuvo presente en el stand 162, ubicado frente al Auditorio de Expofarmacia. Los miles de farmacéuticos que pasaron durante las tres jornadas por el stand pudieron informarse sobre las acciones políticas, actividades científicas y sociales y los servicios que brinda la entidad a través de materiales impresos y el diálogo con los dirigentes. Este año el stand de la Confederación tuvo un lugar destacado, siendo una entidad política y profesional, en la exposición.

En el stand se pudo ver la campaña de concientización hacia la sociedad que está desarrollando la Confederación en diversos puntos de la ciudad de Buenos Aires, en la cual se distribuyen 50.000 “muestras gratis” de un producto llamado “Nodolem 400”, que cuando se abre el packaging se ve un caramelo y la siguiente leyenda: *“¡Peligro! Si esto fuera un medicamento, estarías poniéndote en riesgo. Adquirí medicamentos sólo en farmacias. Te garantiza: Seguridad, calidad, legitimidad. Y sobre todo, ejercer tu derecho a pedirle consejo al profesional farmacéutico”.* Además, en el marco de esta campaña se está realizando un importante relevamiento de datos sobre el comportamiento de la población con los medicamentos.

Los visitantes que pasaron por el stand de la Cofa, además de ver las acciones que está desarrollando la entidad, dejaron su firma en una declaración para que los legisladores de la ciudad de Buenos Aires adhieran a la Ley 26567, y también recibieron información sobre la campaña de entrega de pañales del PAMI, así como sobre los cursos on line que dicta la COFA y las actividades deportivas que organiza el Comité Olímpico.

Pudieron plantear sus inquietudes y también dejar sus propuestas constituyéndose en un punto de encuentro, diálogo y camaradería con colegas de todo el país.

Merthiolate

SE AGRANDA!

ahora por
60ml

- DOBLE DE CONTENIDO
- NUEVAS PRESENTACIONES



Merthiolate
Que nunca falte.



Jornada Internacional de OFIL

“El compromiso del Farmacéutico con la Salud de los pacientes” fue el lema de la jornada internacional que la Organización de Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos realizó el 2 de junio en el Salón Mario Castelli de la Confederación Farmacéutica Argentina.

El evento, que convocó tanto a farmacéuticos comunitarios como hospitalarios, de la industria y del ámbito académico, comenzó con el desarrollo del tema *“Trazabilidad de los medicamentos en Argentina”* en un panel en el que expusieron el Dr. Guido Furer, miembro de la Comisión Directiva de SAFYBI, Mario Abitbol, Gerente del sector Salud de la empresa GS1; la Farm. Isabel Reinoso, Vicepresidenta del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires; la Dra. Silvia Viggiola, del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal; la Farm. Marcela Rousseau, de la Asociación de Farmacéuticos de Hospital; el Dr. Maximiliano Derecho, del Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos y María José Sánchez, a cargo del

Programa Nacional de Control del Mercado de Medicamentos de la ANMAT, organismo que tiene a su cargo la implementación de la reciente Resolución 435/11 que obliga a la aplicación de un sistema de trazabilidad.

Los funcionarios señalaron que la disposición 3683/2011 publicada en el Boletín Oficial el pasado 31 de mayo, explicita que los laboratorios titulares de ciertos códigos de Registros de las Especialidades Medicinales deberán colocar en el empaque de cada una de las unidades de venta al público un soporte o dispositivo con capacidad para almacenar un código unívoco escalizado y auditado por la ANMAT. La disposición responsabiliza a las droguerías y a sus Directores Técnicos por la correcta utilización de los códigos unívocos y de la información anexa incorporada a los mismos.

La obligación alcanza a cada establecimiento involucrado en la cadena de producción, y/o importación, comercialización, distribución y dispensación de especialidades medicinales, que deberá implementar un sistema de trazabilidad en cuya base de datos se almacene la información.

El Dr. Maximiliano Derecho explicó que la ejecución será gradual y que en una primera etapa involucrará a los tratamientos especiales. Al tomar la palabra, el Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la COFA, afirmó: *“Estamos de acuerdo con la trazabilidad, pero se debería definir claramente el sistema y necesitamos que sea un mecanismo de lectura rápida, que les permita a las droguerías funcionar en la forma en que lo vienen haciendo actualmente”*.

“Hay que volver a generar una red sanitaria de farmacias”

El dirigente describió la situación de los medicamentos en la Argentina enfocando en el sector farmacéutico, las obras sociales, el Estado y la sociedad. *“Hemos logrado algunos avances, pero aun falta mucho para cambiar esta cultura que hoy tiene la gente de adquirir el medicamento en cualquier lugar, pensando que es inocuo como una golosina. Asimismo, hay desconocimiento sobre los daños, las muertes causadas por el uso irracional de los fármacos y eso es algo en lo que los farmacéuticos de hospital deberían trabajar muy fuertemente porque esta pelea que estamos dando por que los medicamentos estén en manos del farmacéutico no es un problema de la farmacia comunitaria, sino del conjunto de los farmacéuticos”*.

Por otra parte, el Dr. Aizcorbe se refirió a la cuota de responsabilidad que les cabe a algunas obras sociales en las distorsiones del mercado de medicamentos, ya que *“contratan redes insuficientes de farmacias, para que haya recetas caídas, concentran en unas farmacias el servicio y esto está produciendo muchos problemas sobre todo para las farmacias pequeñas y medianas. Hay sistemas de entrega a domicilio a través de empresas de correo. A veces llegan pacientes a la farmacia con una insulina preguntando cómo se la tienen que aplicar”*.



Funcionarios de la ANMAT explicaron cómo se va a aplicar el sistema de trazabilidad en los tratamientos especiales.



El Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la COFA, describió la situación de los medicamentos en la Argentina, enfocando en el sector farmacéutico, las obras sociales, el Estado y la sociedad.



DROGUERIA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

**Transitamos
todos los caminos
distribuyendo
los mejores productos
para la salud y el
bienestar a más de
7000 farmacias de la
Argentina.**

Recorremos 35 millones de Km
cada año con el compromiso
de superarnos
permanentemente, dedicando
la innovación y la experiencia
de más de 60 años al servicio
de nuestros clientes.

Nuestros 8 centros de
distribución con la más
avanzada tecnología
garantizan la seguridad y
confianza en cada pedido, **en
todo el país, todos los días.**



ESENCIA

www.delsud.com.ar

y resulta que esa insulina, por la forma en que fue transportada y almacenada perdió la cadena de frío. Entonces hay una serie de cosas que están haciendo que no va en beneficio de los pacientes. Por otra parte, no todas las obras sociales están cumpliendo con lo establecido por el Programa Médico Obligatorio”.

En cuanto al escenario en lo que hace al rol del Estado, el Dr. Aizcorbe sostuvo: “Hay control insuficiente del canal farmacéutico, en algunas provincias ni siquiera existe una Dirección de Farmacia, no hay poder de policía sanitaria y en esto debemos trabajar con los gobiernos porque debe haber una política nacional. Hay muchas provincias que todavía siguen absolutamente desreguladas, los medicamentos se siguen vendiendo en cualquier lado. En Corrientes, por ejemplo, el Concejo Deliberante aprobó una norma para que los medicamentos se puedan seguir vendiendo en los kioscos, a contrapelo de la política nacional. Sin embargo, el Ministro de Salud de Corrientes integra el Consejo Federal de Salud. Entonces hay algo que no está bien. Si hay una política nacional, la deben cumplir todas las provincias y no que algunos que tienen interés en que los medicamentos estén fuera de la farmacia puedan evadirla. El Estado debe tomar la responsabilidad del poder de policía sanitario, no solo de



Farmacéuticos de diversos ámbitos participaron de la Jornada organizada por OFIL Argentina.

las farmacias, sino de los medicamentos para que los inspectores puedan escalar cualquier lugar donde haya un medicamento”. A su vez, en cuanto a la falta de controles sobre los fármacos, planteó como una gran preocupación la venta por Internet, así como el contrabando de medicamentos entre países limítrofes.

El dirigente sostuvo en su exposición, que también “hay falta de control de precios en los productos especiales, que no están identificados ni en Kairos ni en el Manual Farmacéutico. Y esos medicamentos generan una distorsión en el mercado porque aparecen con diferentes bonificaciones en diferentes provincias, en distintas obras sociales, donde la diferencia de 40, 50 o 70 puntos hace desconocer de ese medicamento”. A continuación describió algunas de las acciones que está desarrollando la Confederación tanto en el ámbito científico como profesional para valorizar el rol del farmacéutico.

“Estamos trabajando en Atención Farmacéutica, hay varios Colegios que la están impulsando, como el de provincia de Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba y Mendoza. Queremos llegar a realizar atención farmacéutica como en otros países. No es fácil. Hay que cambiar también la voluntad de muchos de nuestros farmacéuticos,

pero desde la Confederación también estamos en ese camino. Por otra parte, venimos haciendo también acciones para cambiar la legislación vigente. De hecho estamos trabajando con algunos legisladores porque queremos reformar la ley de actividad farmacéutica porque este sistema hoy desregulado en algunas provincias, sobre todo en la Capital Federal, lo único que ha hecho es concentrar las farmacias. Hay que volver a generar una red sanitaria de farmacias”. Entre las acciones que está desarrollando la COFA, destacó la presentación de un proyecto de ley nacional de ejercicio profesional para los farmacéuticos, “porque la Ley 10.132, que es la de carrera médica y carreras ajenas, nos dejó afuera. Estableció que entraban los odontólogos, los nutricionistas, los fonoaudiólogos, pero no los farmacéuticos. Entonces estamos trabajando en presentar un proyecto donde recuperemos la carrera de los farmacéuticos y también nuestras incumbencias”. “La Confederación está impulsando la elaboración de fórmulas magistrales y preparados medicinales, para lo cual las farmacias están adquiriendo tecnología y están aplicando Buenas Prácticas de Manufactura, así como también está apoyando el desarrollo en las áreas de fitoterapia, gases medicinales, medios de contraste e inyectables. “Estamos realizando una campaña muy exitosa con el PAMI, con las Obras Sociales provinciales, con muchas prepagas y habría que avanzar en que el sistema contenga y se complemente con el subsector público. Porque la salud no es ni pública ni privada, es una sola”. “En cuanto a los productos sanitarios de parafarmacia, el Ministerio de Educación emitió una resolución disponiendo que nosotros tenemos la incumbencia exclusiva para la dirección técnica de laboratorio de productos sanitarios o parafarmacia pero la carrera de bioingeniería médica nos está disputando ese espacio. Nosotros entendemos que algunos productos sí les corresponden, por ejemplo la fabricación de marcapasos, pero todo lo que hace a los medicamentos de parafarmacia es incumbencia de los farmacéuticos. Estamos esperando que el ministerio se expida al respecto”.

Finalmente, el Dr. Aizcorbe se refirió a la controversia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto a la aplicación de la Ley 26567. “Si bien hay una legislación a nivel nacional que prohíbe la venta de medicamentos fuera del canal farmacéutico, hay una situación en la Capital Federal donde un grupo de laboratorios, más bien de gerentes de laboratorios, dueños de distribuidoras de golosinas que también distribuyen medicamentos y un grupo de kiosqueros están tratando de torcer la ley, están intentando a través de legisladores bastante dúctiles al lobby de esta gente, no aplicar la ley nacional. Han presentado un proyecto para que los kioscos puedan vender sales digestivas y analgésicos. Pero nosotros ya vivimos esta experiencia cuando se desreguló en 1991. Sabemos que con eso se abre la caja de Pandora. Y no hay control. Y si el gobierno pretende tener una política con trazabilidad de medicamentos, se da de cabeza con que los medicamentos estén fuera de la farmacia. Y los farmacéuticos tenemos que salir a decirle esto a la gente. Los legisladores nacionales nos dieron la responsabilidad de ser los únicos habilitados para dispensar medicamentos y tenemos que asumirla. Los farmacéuticos tenemos que recuperar el contacto con el paciente, hacer una dispensación activa, porque sino ese lugar que dejamos lo ocupa otro y no lo podemos permitir”.

Atención Farmacéutica como tarea de innovación para la profesión

El Dr. Manuel Machuca González, Presidente de OFIL Internacional, compartió con los asistentes a la jornada una mirada novedosa sobre

Esta temporada, **reforzá las ventas** en tu farmacia.

MATRIX[®] MiGra

CAFEÍNA 65 mg • ASPIRINA 250 mg • PARACETAMOL 250 mg



IBUPROFENO MATRIX[®] pediátrico

SUSPENSIÓN ORAL
90 ml



MATRIX[®] Grip

PARACETAMOL, CAFEÍNA,
FENILEFRINA, BUTETAMATO

Antigripal

Nuevo



MATRIX[®] IBUPROFENO

30 Nueva Presentación

10 Nuevo Packaging



MATRIX[®]

Y no te duele más.



Una línea completa para combatir el dolor



El Dr. Machuca junto al Dr. Fabián Pardón, Presidente de OFIL Argentina y el Dr. Eduardo Lagomarsino, titular de la cátedra de Farmacia Asistencial de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

la Atención Farmacéutica. Comenzó su conferencia re-riéndose a la Chicago Ice Company, una empresa estadounidense de finales del siglo XIX, que distribuía barras de hielo. *“Cuando aparecieron las heladeras, la industria comenzó a vender menos hielo. Sus dueños se pusieron a pensar qué hacer para no perder clientes. Entonces se les ocurrió fabricar y distribuir el hielo en forma más rápida. En vez de usar el caballo, compraron un coche para entregar más rápido. Y además bajaron los precios. Pero finalmente la empresa desapareció.*

¿Qué es lo que había pasado? Que no se dieron cuenta que en realidad no vendían hielo, sino que lo que sucedía era que les compraban frío. Lo importante no es lo que nosotros vendemos, sino tener muy en claro lo que el consumidor compra”.

“Y los farmacéuticos, ¿qué vendemos como profesión? ¿Medicamentos o la salud que dan los medicamentos? Saber eso es muy importante, porque no vaya a ser que los farmacéuticos del mundo nos convirtamos en la Chicago Ice Company”.

El Dr. Machuca González re-exionó: *“Tenemos que hacer una reconversión interna y centrar la mirada en el paciente, que es el destinatario del medicamento. Las necesidades son siempre las mismas, lo que cambia es la manera de satisfacerlas”.*

El gran desarrollo de la industria farmacéutica ha traído un bien maravilloso que es separar mucho más que antes lo que era diagnóstico de una enfermedad con el proceso de muerte. Lo que ha hecho fue cronificar enfermedades que antes eran incurables y como consecuencia se ha alargado la esperanza de vida, pero ha hecho que tengamos que tomar más y más medicamentos que no podemos dejar para poder tener calidad de vida. Entonces se necesita optimizar la farmacoterapia para evitar interacciones, hacer que los pacientes tomen la medicación adecuadamente, mirar los resultados de los medicamentos e intervenir para resolver los problemas.

Bucles y Loop

Hay dos formas de innovar: a través de lo que se llaman los “bucles” y los “loop”.

Un bucle es lo que ya estamos haciendo pero mejorado, mientras que un loop es otra cosa totalmente distinta.

¿Cuáles son los bucles y los loop de la profesión farmacéutica? Nosotros en España decimos: *“Tenemos que ser mucho más proactivos en la dispensación.”* Eso es hacer lo que estábamos haciendo, mejorándolo: trabajar en la adherencia, la dosis unitaria.

Pero lo que significa innovar, ir a la necesidad del paciente polimedica- cado crónico, entrar en la atención integral de la farmacoterapia, la optimización de los resultados en salud, el “*pharmaceutical care*” todavía no lo hemos desarrollado. Hoy cada medicamento puede modificar el efecto de los otros. Entonces nuestra tarea como profesionales es enorme, porque cada vez hay más medicamentos pero no hemos inventado en nuestro organismo otras vías de metabolismo, de disolución y excreción de medicamentos y ahí nuestros medicamentos se entrecruzan por vías comunes. En los pacientes crónicos muchos medicamentos condicionan los hábitos de vida, la cultura.

Por lo tanto, los medicamentos no solo no pueden garantizar el resultado, sino que cada paciente reacciona de una forma muy diferente y hay que atender y estar pendiente de eso. Entonces la atención farmacéutica, como tarea innovadora significa dar una nueva mirada a la misma realidad. En España, los medicamentos hoy están siendo ineficaces, a pesar, por ejemplo, de tener un acceso absoluto a medicación antihipertensiva, teniendo médicos cada vez más preparados; sin embargo hemos conseguido rozar el 40% de éxito en los tratamientos. O sea que el 60% de los hipertensos españoles fracasa su farmacoterapia. No tiene los valores de presión arterial que se reconocen como correctos.

En diabetes dos de cada tres están descontrolados. El 80% de los pacientes con EPOC no están diagnosticados. O sea que los farmacéuticos tenemos la tarea de decirle a la sociedad *“nosotros lo podemos hacer”*.

No obstante, el Presidente de OFIL aseveró que *“no hay que mandar a toda la profesión a hacer atención farmacéutica. No tiene ningún sentido porque no todo el mundo está dispuesto a dar ese paso. En cambio, tenemos que montar un centro piloto a corto plazo donde garanticemos que hay un flujo de pacientes para ejercer esa actividad asistencial, estudiemos los beneficios clínicos de esa actividad, estudiemos los beneficios económicos para los países, porque el gran problema que causa cualquier ineficiencia del medicamento son los ingresos hospitalarios, nuevas consultas, bajas laborales, etc... No se puede valorar el costo de los medicamentos solo en su precio. Por lo tanto tenemos dos alternativas: hacer lo de siempre o hacer otra cosa”.*

El Dr. Machuca González concluyó: *“Lo que estamos haciendo hoy ya no nos lleva a ningún lado. Debemos dar un salto cualitativo hacia delante, por más que nos cueste. Hoy los pacientes necesitan un profesional que asuma y comparta responsabilidad por los medicamentos. Que sea sensible a la importancia que tiene la experiencia de tomarlos. Que respete lo que percibe el paciente como positivo y como negativo y que ayude a decidir lo que es mejor para su salud”.* La jornada continuó con una mesa de debate sobre la seguridad de la farmacoterapia y las estrategias para su optimización y una conferencia de cierre del Dr. Machuca en la cual describió la experiencia de implementación de Unidades Piloto de Optimización de la Farmacoterapia en Centros asistenciales para asesorar en el diseño de nuevos modelos de asistencia, investigación y docencia sobre la farmacoterapia. 🇺🇲



XX CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO

La Confederación Farmacéutica Argentina y el Colegio de Farmacéuticos de San Luis están en pleno proceso de organización del XX Congreso Farmacéutico Argentino. Luego de haber centrado las ediciones anteriores en *“La evolución de la práctica farmacéutica en cuanto a la legislación y la formación continua”*, *“La profesión farmacéutica en el siglo XXI, un compromiso con la salud comunitaria”* y *“El avance de las ciencias farmacéuticas y del ejercicio profesional para la seguridad de los pacientes”*, este año, el tema de análisis y debate será *“El Farmacéutico dentro de la política sanitaria y social: gestionando el cambio”*.

Referentes nacionales e internacionales invitados de todos los ámbitos de la profesión, junto a funcionarios como el Dr. Manuel Martín Alves, Gerente General de la Administración de Programas Especiales, el Dr. Luciano Di Césare, Director Ejecutivo del PAMI, Juan José Mussi, Secretario de Medio Ambiente de la Nación, representantes de las cámaras farmacéuticas y dirigentes abordarán los diversos aspectos que conforman el entramado del sistema de salud, el mercado de medicamentos, la actividad y la educación farmacéutica.

La 20ª edición del Congreso Farmacéutico Argentino, que se desarrollará entre el 4 y el 6 de agosto, tendrá como sede el hotel Potrero de los Funes, ubicado a la vera de un lago espejado que baña un valle coronado de sierras, quebradas y arroyos.

Como en cada edición, la Confederación y el Colegio local convocan a los farmacéuticos de todo el país y de la Región a sumarse a este encuentro de formación y participación para el diseño de políticas y acciones que consoliden el rol de la profesión farmacéutica en el sistema de Salud.

En este sentido, a través de conferencias, mesas redondas, simposios y un taller de educación farmacéutica (workshop) se analizará el lugar del farmacéutico comunitario en equipo de salud y la prestación farmacéutica en la Seguridad Social.

Se desarrollará un simposio, con distintos enfoques, sobre las implicancias de una provisión responsable de medicamentos en tratamientos especiales. La accesibilidad a los medicamentos será debatida en un panel integrado por el Dr. Sergio Volman, Gerente Médico Regional de Laboratorio Novartis, la Farm. Sandra Rumiano, asesora de empresas especialista en calidad; la Farm. Carina Vetye, de Farmacéuticos Sin Fronteras de Alemania y el Farm. Daniel Alvarado, Vicepresidente de Farmacéuticos Sin Fronteras de Argentina.

En una mesa dedicada a la difusión de aquellos caminos menos transitados en las áreas de ejercicio profesional, disertarán el Farm. Daniel Domsbian, del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, el Farm. Roberto Adamo, el Farm. Claudio Rodríguez y la Dra. Estela Izquierdo, de la Universidad Isalud.

La Dra. Esther Filinger, que se desempeña en la Farmacia del Hospital de Clínicas, dependiente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, se referirá al rol del farmacéutico en la Atención Domiciliaria.

La Dra. Gabriela Berengurst (médica dermatóloga), la Prof. Farm. Andrea Paura (UNLP y UBA) y la Dra. Claudia Guerrero (médica ginecóloga) integrarán una mesa redonda para tratar el rol que le cabe al farmacéutico en la educación sanitaria.

Por otra parte, Gladys Orellano, funcionaria del Ministerio de Salud de Mendoza, Ana Calderón Flores, miembro del Consejo Ejecutivo Superior del Colegio de Bioquímica y Farmacia de Bolivia; el Farm. Aldo Alvarez Risco, representante de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas de Perú y el Farm. Ricardo Borguenson, Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Naval de Punta Arenas, Chile, compartirán sus experiencias y opiniones para el mejoramiento de los servicios farmacéuticos. También dentro del área profesional se presentará un estudio sobre la distribución del tiempo de trabajo en la farmacia comunitaria.

La inserción del farmacéutico en la Atención Primaria de la Salud será abordada por la Farm. Karina Gatica, del Ministerio de Salud de Córdoba; el Farm. Mauricio Massayuki Nambu y la Farm. Paola Merep, del Ministerio de Salud de Mendoza.

La Lic. Patricia Sorokin brindará una conferencia sobre cómo aplicar la Bioética en la práctica.

La voz de los pacientes en tratamientos especiales estará representada por representantes de la Fundación Geiser, la Liga Argentina de Prevención de la Diabetes, la Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis (AEPSO) y Fundaleu.

Teniendo en cuenta la reciente disposición 3683/2011 de la ANMAT, el Dr. Maximiliano Derecho, representante del INAME, brindará conferencias sobre Trazabilidad y Falsificación de Medicamentos y Productos Médicos.

La publicidad de medicamentos será materia de debate en un panel conformado por representantes de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, la Industria y ECUAFyB.

En el área de la Economía Farmacéutica, el Dr. Carlos Gurisatti y el Dr. Federico Di Bernardo analizarán el mercado farmacéutico argentino. Y también se organizará una mesa redonda sobre la visión de la Industria en cuanto al mercado mundial y la farmacia comunitaria.

En el área de Investigación y Desarrollo se debatirá sobre la relación entre la Universidad y las Instituciones Farmacéuticas, así como la necesidad de un proyecto de actividad conjunta en torno a la farmacia comunitaria.

También habrá un panel que disertará sobre la farmacocinética,

farmacodinámica y metabolismo de drogas en desarrollo y formas farmacéuticas futuras y, además, un simposio sobre el desarrollo, producción y aspectos regulatorios de los medicamentos biotecnológicos.

La Dra. Marcela Zubillaga, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, brindará una conferencia sobre el uso seguro de Radiofármacos en patologías oncológicas, y también se desarrollarán conferencias sobre Farmacogenómica y Fitomedicamentos. En el marco del congreso, nuevamente se realizará un simposio de estudiantes.

Finalmente, y por primera vez, se realizará un workshop de educación farmacéutica de postgrado en el que se abordarán diversos aspectos de la formación como:

- ¿hay conciencia sobre la importancia de la actualización permanente?
- accesibilidad a las actividades de formación continua

- *incentivos para el estímulo de la participación en actividades de formación continua*

- *las especialidades farmacéuticas*

- *la certificación profesional*

La Confederación Farmacéutica Argentina y el Colegio de Farmacéuticos de San Luis convocan a los farmacéuticos de todo el país a participar de este encuentro en el que podrán compartir tres jornadas intensivas de capacitación profesional y debate sobre los temas de actualidad de la actividad farmacéutica para alcanzar el objetivo de este encuentro: "gestionar el cambio".

Para mayor información y para inscripciones on line:

www.congresofarmacaceutico2011.com; www.cofa.org.ar;

www.colfarsl.com.ar.

Y para consultas por e-mail: congresofarmsanluis@yahoo.com



FEMEDICA

TU MARCA EN SALUD



Nuevo Plan Joven 18/35

- **Nuevos Planes sin coseguros**
- **Descontamos aportes de Obra Social**
empleados y monotributistas
- **Atención en todo el País y el Exterior**

0800 333 3308
www.femedica.com.ar

Sede Central
Hipolito Yrigoyen 1126-Capital Federal

Sucursales
Caballito Av. La Plata 377 | B.Norte Larrea 848

Consortio público-privado fabricará medicamentos biosimilares en la Argentina



Anticuerpos monoclonales comenzarán a ser desarrollados en la Argentina por un consorcio integrado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el hospital Ángel Rojo, la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y las empresas PharmADN, Laboratorio ELEA y Romikin. Para ello el ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva entregará un subsidio de \$20.215.524 otorgado por el Banco Mundial. La Secretaria de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dra. Ruth Ladenheim explica las características de este proyecto que según estima, bajaría el costo de estos medicamentos en un 20% para el Estado. Se prevé que en 2014 estos productos biotecnológicos van a constituir cerca del 23% del mercado farmacéutico global.

La generación de plataformas biotecnológicas para la producción nacional de vacunas y proteínas recombinantes es el objetivo de un consorcio público-privado que se presentó a la convocatoria del Fondo Sectorial de Biotecnología el año pasado. Fueron elegidos y deberán aportar \$11.400.476 para completar los 31.616.000 que requerirá el proyecto, además del conocimiento, la infraestructura y los recursos humanos.

Junto a éste hay aprobados otros dos proyectos en el marco de esta convocatoria. Uno de ellos recibirá un subsidio de \$26.341.388 para desarrollar proteínas recombinantes de alto peso molecular destinadas al tratamiento de la hemofilia A y de la artritis, tanto reumatoidea como psoriásica. El otro, recibirá un subsidio de \$21.286.026 para producir proteínas recombinantes en leche de bovinos transgénicos destinadas a la salud humana.

La Dra. Ruth Ladenheim, Secretaria de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva afirma que *"la idea es acercar a una industria farmacéutica que consideramos que por*

Exigirán producción local de medicamentos para que laboratorios internacionales ingresen al mercado

Para poder acceder al mercado argentino los laboratorios internacionales deberán producir medicamentos en el país, advirtió la ministra de Industria, Débora Giorgi el 10 de mayo, días después de que el Secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno ordenara restricciones a las importaciones. El funcionario se había reunido con las cámaras que agrupan a los laboratorios y les había requerido presentar un plan de negocios que permita equilibrar la balanza de importaciones y exportaciones del sector.

“El Estado construyó un mercado interno como el de los medicamentos, de 4.400 millones de dólares, por lo que ese mismo Estado va a exigir producción en territorio”, argumentó Giorgi al informar la decisión del gobierno.

La ministra se basó en el déficit comercial del sector: 1.300 millones entre principios activos y medicamentos en un mercado interno que alcanza los 4.300 millones de dólares. *“Sin un Estado presente”* ese déficit aumentaría para 2020 a 2.800 millones.

El año pasado, los laboratorios nacionales tuvieron un superávit de 125 millones de dólares, mientras que los multinacionales registraron un déficit de 1000 millones. El déficit comercial de todo el sector farmacéutico tuvo un incremento de 160%: pasó de 510 millones de dó-

lares en 2003 a 1327 millones en 2010. Casi el 70 por ciento se debió al comercio de medicamentos terminados.

La ministra aseguró que *“las políticas públicas activas apuntan a torcer esa tendencia que erosiona inexorablemente la competitividad de la industria”*. El Gobierno busca que cada empresa equilibre su ecuación comercial, aunque sin desproteger el abastecimiento interno. Planteó como objetivos que en el año 2020 la Argentina produzca 1.350 millones de unidades de medicamentos -hoy es inferior a los 500 millones- lo cual generaría 40.000 nuevos empleos en el sector, y revertiría el desequilibrio de la balanza comercial para llegar a un superávit de 1.500 millones de dólares.

En este sentido, la funcionaria anunció que, entre otras medidas, *“se fortalecerá la vinculación internacional de las pymes del sector y se financiará su reconversión tecnológica, se habilitarán estudios y ensayos para la autorización de medicamentos genéricos basados en medicamentos patentados, antes de que la patente expire y se impulsará el desarrollo de productos dirigidos al mercado regional”*.

Aunque la ministra destacó

que la producción de medicamentos creció un 65 por ciento desde 2003 a 2010 y que también lo hicieron las exportaciones, advirtió que los laboratorios multinacionales bajaron sustancialmente su producción en la Argentina: *“Tenemos en el país 230 laboratorios inscriptos, pero menos de la mitad cuentan con una planta industrial, de las que hay solamente 110”*.

A su vez, puntualizó que las importaciones de principios activos crecieron entre el 2003 y el año pasado un 60 por ciento entre el 2003, mientras que los medicamentos lo hicieron un 229 por ciento.

“Es necesario que la cadena farmacéutica aumente la incorporación de valor a nivel local, potenciando la producción de medicamentos terminados; para lograrlo, se requiere el compromiso del sector público y aumentar la inversión privada”.



su facturación, por su crecimiento, está madura como para poder acercarse al sector científico y estos instrumentos de financiamiento que hemos diseñado tienen como objetivo generar este acercamiento. Este grado de madurez de la industria farmacéutica en la Argentina permite pensar en inversiones, apuntando a incrementar su valor agregado, por lo tanto mejorar la balanza comercial, incrementando la intensidad tecnológica de sus exportaciones, pero también apuntando al mercado interno”.

-¿Tienen una proyección de lo que podría ahorrar el Estado con esta iniciativa?

-Hay que pensar que se trata de medicamentos de alto precio y que eso produciría un ahorro de alrededor de un 20% en el precio local de esos medicamentos. Con este tipo de financiamiento lo que estamos haciendo es traccionar inversión privada en investigación y desarrollo, que también es importante en la Argentina, donde, como muchos países en desarrollo, la mayor parte de la inversión en investigación y desarrollo la realiza el Estado. Es muy importante empezar a generar mecanismos para atraer también inversión privada para lograr lo que sucede en los países desarrollados donde es el sector privado el líder en inversión en investigación y desarrollo.

-¿Van a buscar exportar los medicamentos a otros países de América Latina?

-Sí. Hay que pensar que estratégicamente es una apuesta a poder cubrir un mercado de biosimilares teniendo en cuenta que en los

próximos años estarán venciendo muchas patentes de este tipo de medicamentos. Son mercados enormes. Se prevé que alrededor del año 2014 estos productos biotecnológicos van a constituir alrededor del 23% del mercado farmacéutico global. Para dar una idea, en el año 2009 solamente 11 productos facturaban en el mercado mundial más de 2000 millones de dólares. De esos 11 productos 6 son anticuerpos monoclonales o proteínas de fusión. Son mercados muy apetecibles y estratégicamente es muy importante posicionar a la Argentina con sus capacidades científicas y su industria farmacéutica como productora de estos anticuerpos monoclonales.

-¿Van a establecer convenios con Brasil para intercambiar este tipo de productos?

-Sí, de hecho Brasil es el principal partner de la Argentina en otros campos muy avanzados como el de células madre y por supuesto el hecho de generar en la Argentina la capacidad de producir este tipo de moléculas permite ser una contraparte de cualquier tipo de acuerdo binacional con Brasil, con la idea de fortalecer la región y poder entre países del Mercosur colaborar para competir en mercados globales.

-Ud. mencionaba recién que se van a fabricar biosimilares. ¿Esto significa que no se van a realizar estudios in vivo? ¿Cómo van a ser los controles de calidad de estos productos?

-Por supuesto se van a realizar estudios. No obstante, los anticuerpos monoclonales cuyas patentes vencen, entran dentro del



servicios.farmacia

Acceda a estos
beneficios en
www.cofa.org.ar



CHEVROLET



AMOBILIARIOS
DAS
SOLUCIONES

DAZZLER
hoteles

 **Transatlántica**
viajes y turismo

campo de los biosimilares, en cuyo caso la legislación establece que no es necesario pasar por todas las etapas de investigación clínica por las que pasa un medicamento innovador. Esto permite llegar más rápidamente al paciente.

-¿Este consorcio prevé a futuro los mecanismos para emular procesos tan complejos como los requeridos para la fabricación de las nuevas generaciones de medicamentos biotecnológicos?

-En esto estamos entrando en las estrategias de proceso de las empresas que van a realizar estos proyectos. No obstante, a mi entender, hay distintas estrategias. Hay empresas que desarrollan nuevos procesos. Es decir, que conocen los procesos patentados y tratan de ir por patentes nuevas, en este caso de procesos. Hay algunos ejemplos de consorcios público-privados que nosotros estamos financiando que justamente apuntan a esto. Y otras estrategias que implican poner a punto procesos cuya patente está venciendo o productos cuyas patentes ya vencieron y apuntar al mercado de genéricos. Pero eso entra ya dentro de un aspecto muy particular de cada empresa con su laboratorio de investigación. Nosotros no intervenimos en ese nivel.

-¿Cómo se eligen los productos que se van a fabricar?, ¿la elección es por la proximidad del vencimiento de las patentes o tienen algún estudio sobre los medicamentos que son más requeridos por la población?

-En realidad no trabajamos de esa manera. Nosotros establecemos un financiamiento para fomentar la generación de estos consorcios público-privados. El campo en este caso se trata de productos biotecnológicos con aplicaciones a la salud humana. Desde el ministerio abrimos una convocatoria. El primer rastreo que se hace es ver si hay capacidades en el sector público, laboratorios de investigación científica que tienen capacidad para poder cooperar con el sector privado para este tipo de proyectos. Después hacemos un relevamiento del sector privado, si hay interés en el sector privado en asociarse con el sector público para producir este tipo de moléculas complejas que pueden ser proteínas recombinantes, anticuerpos monoclonales y vacunas o factores de vacunación.

-¿La convocatoria continúa abierta?

-No, ya cerró.

-¿Cómo fue el criterio de evaluación de los proyectos?

-A la convocatoria se presentaron ocho proyectos diferentes. Se evaluaron con criterios que tienen que ver con la factibilidad, las capacidades que tiene, los antecedentes que tiene el laboratorio

de investigación y la empresa que se presenta; el nivel de asociatividad, de compromiso que se genera. Y se analiza también el grado de innovación, aunque no pretendemos que sean innovaciones transformacionales, ni que se abran nuevos mercados. Se admiten innovaciones incrementales donde se evalúa la posibilidad para la Argentina de adquirir la capacidad de producción de moléculas que son complejas y eso también es muy importante para nosotros.

De los ocho proyectos quedaron tres aprobados. Por supuesto que participan evaluadores internacionales porque se trata de montos muy importantes.

-¿Dónde se van a fabricar estos medicamentos? ¿Se va a construir una planta especial?


-En el caso particular de este proyecto va a haber una etapa piloto y luego hay una etapa productiva, o sea que el grupo tiene que prever la generación de una planta de producción de estos anticuerpos monoclonales. Este grupo cuenta con recursos humanos muy especializados porque en este campo se requiere experiencia en el sector farmacéutico, equipamiento de última generación, las plantas productivas tienen que estar adaptadas a las normas GMP y por supuesto que acá estamos hablando de empresas farmacéuticas que tienen redes comerciales, es decir que pueden rápidamente, una vez que tienen el desarrollo con las etapas piloto y productiva, llegar a través de sus redes comerciales a colocarlo en el mercado.

-¿Cuándo estarían estos productos en el mercado?

-El objetivo es que estén en cuatro o cinco años.

-¿Tienen previsto en el acuerdo cómo se van a comercializar estos

medicamentos y en qué condiciones va a acceder a ellos el Estado?

-No, nosotros somos el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y lo que financiamos son proyectos de innovación, de investigación y desarrollo. Es decir que atendemos la etapa inicial. Luego, una vez que el proyecto está financiado, por supuesto vienen las etapas de comercialización y distribución. Esto no está contemplado en esta etapa del proyecto. Lo que nosotros estamos haciendo es generar capacidades en la Argentina para que estos grupos puedan fabricarlos, producirlos en el país y luego atender el mercado nacional y también ser capaces de exportar, pero esa es una etapa ulterior donde por supuesto habrá condiciones preferenciales siendo que se trata de medicamentos producidos en el país y pueden llegar a ser algún día adquiridos por nuestras propias entidades públicas. Pero estamos hablando de lo que sucederá dentro de unos cuantos años. 



Prevención y cobertura

*del riesgo legal de
la praxis médica*



*20 años de experiencia
en defensa del
profesional de la salud*

Equipo propio de abogados y
peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal y
defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio
nacional para profesionales de la salud

A través de su propia compañía,
Seguros Médicos S.A, legalmente
autorizada a operar en responsabilidad
profesional médica



**ASOCIACION DE MEDICOS
MUNICIPALES DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES**

70 Aniversario
1936-2006



SEGUROS MEDICOS S.A.

Nuestra misión, su seguridad

Asociación de Médicos Municipales de la C.B.A.
Junín 1440 (C1113AAN).
Tel/Fax: (5411) 4806-1011 (líneas rotativas)
E-mail: asociación@medicos-municipales.org.ar
www.medicos-municipales.org.ar

Seguros Médicos S.A.
Junín 1448 (C1113AAN). Tel/Fax: (5411) 4804-1767 / 4807-6515
E-mail: info@segurosmedicos.com.ar
www.segurosmedicos.com.ar

Roemmers presenta sus

NUEVOS PACKS

con unidades estuchadas

- MAYOR CONTROL DE STOCK
- MEJOR PRESENTACIÓN



- . Amoxidal
- . Athos
- . Dorixina
- . Febratic
- . Lotrial
- . Sertal Cto.
- . Taural
- . Vimax



ROEMMERS

CONCIENCIA POR LA VIDA

www.roemmers.com.ar